



Nº Expediente: 300/2020/00008

## DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3º, punto 4 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos (BOCM de 17 de julio de 2019),

## DISPONGO

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

Aprobar el expediente de contratación, en base a la Propuesta de contratación y a la Memoria de necesidad e idoneidad suscritas por la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio, y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD INTEGRAL DE POLICÍA DE DISTRITO Y DE LA BASE DEL SAMUR EN LA C/ HOYUELO, Nº 7, DISTRITO DE RETIRO", al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

### LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno,  
de organización y competencias del  
Área de Gobierno de Obras y Equipamientos  
(BOCM de 17 de julio de 2019)